

INFORMACIÓN BOLSAS COVID 19.

VER BASES, SOLICITUD Y FORMULARIOS AUTORELLENABLES: <https://empleo.vegaselgenil.es/>

PLAZO: 29 DE ABRIL DE 2021 HASTA EL 9 DE JUNIO DE 2021 INCLUSIVE

¿QUÉ BOLSAS SE OFERTAN Y CUÁL ES EL SISTEMA DE SELECCIÓN?

(Se puede acceder **SÓLO** a una **1 CATEGORÍA** por **BLOQUE**)

CATEGORÍAS	Sistema de selección
BLOQUE 1	
LIMPIEZA EDIFICIOS	CONCURSO: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL (3 puntos) y VALORACIÓN SOCIOECONÓMICA (4 puntos)
LIMPIEZA VÍAS PÚBLICAS Y JARDINES	CONCURSO: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL (3 puntos) y VALORACIÓN SOCIOECONÓMICA (4 puntos)
BLOQUE 2	
OFICIAL ALBAÑILERÍA	CONCURSO: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL (3 puntos), VALORACIÓN SOCIOECONÓMICA (4 puntos) Y EXAMEN PRÁCTICO (3 puntos)
PINTURA	CONCURSO: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL (3 puntos), VALORACIÓN SOCIOECONÓMICA (4 puntos) y EXAMEN PRÁCTICO (3 puntos)
JARDINERO	CONCURSO: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL (3 puntos), VALORACIÓN SOCIOECONÓMICA (4 puntos) y EXAMEN PRÁCTICO (3 puntos)
BLOQUE 3	
ORDENANZA/CONSERJE	CONCURSO: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL (3 puntos), VALORACIÓN SOCIOECONÓMICA (4 puntos) y EXAMEN TEÓRICO (3 puntos)
PEÓN DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	CONCURSO: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL (3 puntos), VALORACIÓN SOCIOECONÓMICA (4 puntos) y EXAMEN TEÓRICO (3 puntos)

BLOQUE 4: Se creará un BLOQUE 4 con los candidatos del BLOQUE 1 por orden de puntuación para PEÓN DE USOS MÚLTIPLES, repartidor o cualquier puesto análogo que surja por necesidades del servicio.

¿QUÉ CONTRATOS SE VAN A OFERTAR?

(Según necesidades del Ayuntamiento)

Bolsa	Duración Máxima	Jornada
PEÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS	6 meses	Media Jornada
PEÓN DE LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS Y JARDINES	3 meses	Completa
OFICIAL ALBAÑILERÍA	3 meses	Completa
PINTURA	3 meses	Completa
JARDINERO	3 meses	Completa
ORDENANZA/CONSERJE	6 meses	Completa
PEÓN DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	6 meses	Completa
PEÓN DE USOS MÚLTIPLES	1 mes	Completa

¿QUÉ REQUISITOS HACEN FALTA?

1. REQUISITOS PARA TODOS:

- Tener la **NACIONALIDAD ESPAÑOLA** o ser **EXTRANJERO CON RESIDENCIA LEGAL EN ESPAÑA**.
- Poseer **CAPACIDAD FUNCIONAL** para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos **16 AÑOS** y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario** del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas **ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial** para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- Poseer la titulación exigida: **CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD**.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LAS SIGUIENTES BOLSAS:

Requisitos específicos por Puestos de Trabajo	
Bolsa	Requisitos específicos
Oficial Albañilería	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD O EXPERIENCIA LABORAL en el sector de al menos 2 meses a jornada completa con CONTRATO LABORAL: IMPRESINDIBLE PRESENTAR AL MENOS UN CONTRATO Y VIDA LABORAL
Pintura	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD O EXPERIENCIA LABORAL en el sector de al menos 2 meses a jornada completa con CONTRATO LABORAL: IMPRESINDIBLE PRESENTAR AL MENOS UN CONTRATO Y VIDA LABORAL
Jardinero	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD O EXPERIENCIA LABORAL en el sector de al menos 2 meses a jornada completa con CONTRATO LABORAL: IMPRESINDIBLE PRESENTAR AL MENOS UN CONTRATO Y VIDA LABORAL
Ordenanza/Conserje	CARNÉ DE CONDUCIR B
Peón Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	CARNÉ DE CONDUCIR B

¿QUÉ SE VA A VALORAR EN LOS CANDIDATOS?

1. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS: MÁXIMO 4 PUNTOS. (SOLO para beneficiarios que cumplan el requisito de EMPADRONAMIENTO de los 3 últimos meses, según el Programa de Emergencia Social de Vegas del Genil al ser esta bolsa complementario al mismo)

Disminución de ingresos y recursos, por pérdida de empleo o negocio propio, como consecuencia del Covid-19. Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar documentación que justifique tal circunstancia.	1 punto
Por cada mes completo (30 días) inscrito como desempleado/a en el SAE desde el 14 de marzo de 2020 hasta el inicio del periodo de solicitud, sin haber rechazado injustificadamente ofertas de empleo adecuadas a su perfil profesional ni acciones de orientación o formativas que facilitarían su acceso al empleo en los doce meses previos: 0.10 puntos /mes hasta un máximo de 1 punto. Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar certificado de periodos de inscripción entre las siguientes fechas: 14 de marzo de 2020 hasta fecha del primer día de solicitud.	Máximo 1 punto
Por haber estado desde el 14 de marzo de 2020 o estar actualmente en situación de ERTE. Para justificar dicha circunstancia deberá presentar certificado del SEPE que acredite estar actualmente en situación de ERTE o certificado de la empresa de haber estado en ERTE.	0.20 puntos
Por no recibir ningún tipo de prestación, subsidio o no este en situación de alta en Seguridad Social: 0.50 puntos. Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar certificado de la Seguridad Social y del SEPE de no estar recibiendo ninguna prestación o subsidio y vida laboral.	0.50 puntos
Por cada hijo/a menor de 16 años a su cargo: 0,05 puntos (Hasta un máximo de 0.40). Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar fotocopia libro de familia, incluyendo las inscripciones de los padres e hijos respectivamente.	Máximo 0.40 puntos
Por cada hijo mayor de 16 años en situación de desempleo debidamente acreditado por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), y/o que esté realizando algún tipo de estudios reglados o de formación para el empleo: 0,05 puntos (Hasta un máximo de 0.20) Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar libro de familia, certificado del SAE del hijo/s donde figure como demandante de empleo y/o fotocopia de la matrícula en los estudios que esté cursando.	Máximo 0.20 puntos
Por familia monoparental: 0.20 puntos. Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar sentencia de separación y/o de divorcio, certificado de defunción del cónyuge y/o libro de familia.	0.20 puntos
Por víctima de violencia de género: 0.20 puntos. Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar sentencia judicial, orden de protección judicial, informe del ministerio fiscal o informe de servicios sociales de la administración pública competente (autonómica o local)	0.20 puntos
Por cada miembro de la unidad familiar a su cargo, hijos, cónyuge o equivalente (INCLUIDO EL SOLICITANTE), con discapacidad igual o superior al 33%: 0.10 puntos por miembro hasta un máximo de 0.20 puntos. Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar Certificado de discapacidad y libro de familia.	Máximo 0.20 puntos
Ser demandante de Primer Empleo (no tener experiencia laboral con contrato) o ser mayor de 52 años. Para justificar dicha circunstancia se deberá presentar informe negativo de afiliación.	0.10 puntos

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO OFERTADO: MÁXIMO 2 PUNTOS

Experiencia Laboral	Puntos	Justificante
Servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas o empresas privadas en puestos con igual contenido y funciones debidamente justificado	0,001 puntos/día completo. (Máximo 2 puntos) -RELLENAR UNA BAREMACIÓN POR CADA BOLSA A LA QUE SE OPTA	- CONTRATOS Y VIDA LABORAL ACTUALIZADA (obligatorio las dos cosas) - NO ES NECESARIO APORTAR LOS CONTRATOS REALIZADOS CON EL AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL.

3. FORMACIÓN RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO OFERTADO: MÁXIMO 1 PUNTO.

Formación homologados (Cursos)	Puntos	Justificante
Cursos de formación en materias relacionadas directamente con el puesto de trabajo, impartidos, homologados u organizados por Organismos o Instituciones Públicas	0,0015 puntos/hora. (Máximo 1 punto) - RELLENAR UNA BAREMACIÓN POR CADA BOLSA A LA QUE SE OPTA	- FOTOCOPIAS DE LOS TÍTULOS. No se considerarán aquellos cursos en que no se refleje el número de horas de este.

4. EXAMEN TEÓRICO O PRÁCTICO. MÁXIMO 3 PUNTOS: PUNTUACIÓN MÍNIMA 1'5

PRÁCTICO: PARA ALBAÑILERÍA, PINTURA Y JARDINERO: PRUEBA PRÁCTICA sobre el puesto de trabajo ofertado en un lugar habilitado para tal efecto y en un tiempo máximo de **60 MINUTOS**.

TEÓRICO: PARA ORDENANZA/CONSERJE Y PEÓN DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: CUESTIONARIO TIPO TEST DE 20 PREGUNTAS en un tiempo máximo de **60 MINUTOS**.

¿CÓMO SE RELLENA LA SOLICITUD?

La **SOLICITUD** para ser incluido/a en la Bolsa de Trabajo se encuentra en el **ANEXO 1 de las BASES**. Se deberá rellenar **también la AUTOBAREMACIÓN de los ANEXOS 2, 3 y 4** dependiendo de los méritos que pueda aportar de cada candidato.

Se ha habilitado la posibilidad de auto baremación a través **FORMULARIOS AUTORRELENABLES** para descargar en <https://empleo.vegasdelgenil.es/> que deberán entregarse impresos junto a la solicitud si se presenta por registro general o en formato digital si se presentan a través del registro electrónico.

Se presentará en el **REGISTRO DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL** (CON CITA PREVIA) o en la **SEDE ELECTRÓNICA** <https://vegasdelgenil.sedelectronica.es/> -> CATÁLOGO DE TRÁMITES -> RRHH -> SOLICITUD ADMISIÓN A BOLSA DE TRABAJO – TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

* (De ser presentadas en **otro registro distinto** de los mencionados anteriormente, se aconseja enviar una copia de la solicitud con el sello de registro ya presentado en la oficina correspondiente al email recursoshumanos@vegasdelgenil.es)

La solicitud **DEBERÁ IR ACOMPAÑADA** por:

- **Fotocopia del DNI**, pasaporte o NIE.
- Titulación mínima exigida, **CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD**, en caso de no poder aportarla bastará con declaración jurada incluida al firmar la solicitud (cuando se haga el llamamiento se podrá requerir el original).
- Documento acreditativo de la **TITULACIÓN O CAPACITACIÓN PROFESIONAL** (Oficial de Albañilería, Pintor/a y jardinero/a) o **MÍNIMO 2 MESES DE CONTRATOS Y VIDA LABORAL**.
- **ANEXOS 2 y 3** con la relación de documentos presentados (DE CADA BOLSA): **AUTOBAREMACIÓN**
- **ANEXO 4** de ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS: **AUTOBAREMACIÓN**
- **DOCUMENTOS ACREDITATIVOS** de los méritos y circunstancias alegados (VIDA LABORAL, CONTRATOS, CURSOS, etc).

¿ DÓNDE CONSEGUIR LOS DOCUMENTOS MÁS COMUNES?

En las oficinas de la Seguridad Social o en la Sede Electrónica con Certificado Digital: <https://sede.seg-social.gob.es/>

- **CERTIFICADO DE VIDA LABORAL:** SEDE ELECTRÓNICA SEGURIDAD SOCIAL → CIUDADANOS → INFORMES Y CERTIFICADOS → INFORME DE VIDA LABORAL → ACCESO CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO, CLAVE, SMS, etc.
- **CERTIFICADO S.S. DE NO PENSIONISTA:** SEDE ELECTRÓNICA SEGURIDAD SOCIAL → CIUDADANOS → INFORMES Y CERTIFICADOS → CERTIFICADO DE NO PENSIONISTA → ACCESO CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO, CLAVE, SMS, etc.
- **INFORME NEGATIVO DE AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL:** SEDE ELECTRÓNICA SEGURIDAD SOCIAL → CIUDADANOS → INFORMES Y CERTIFICADOS → INFORME NEGATIVO DE AFILIACIÓN → ACCESO CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO, CLAVE, SMS, etc.

En las oficinas del SEPE o en la Sede Electrónica con Certificado Digital: <https://sede.sepe.gob.es/index.html>

- **CERTIFICADO SEPE DE ESTAR EN ERTE** → SEDE ELECTRÓNICA → PERSONAS → OBTENGA UN CERTIFICADO DE SU PRESTACIÓN
- **CERTIFICADO SEPE DE NO RECIBIR PRESTACIÓN ALGUNA:** SEDE ELECTRÓNICA SEPE → PERSONAS → OBTENGA UN CERTIFICADO DE SU PRESTACIÓN
- **CONTRATOS DE TRABAJO:** SEDE ELECTRÓNICA SEPE → PERSONAS → CONTRATOS → CONSULTA DE DATOS DE CONTRATO DE UN TRABAJADOR

En las Oficinas del SAE, en la Sede Electrónica con el Certificado Digital o con el móvil en la AppSAE:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/servicios.html>

- **CERTIFICADO DE PERIODOS DE INSCRIPCIÓN SAE:** ÁREA DE GESTIÓN SAE → DEMANDA DE EMPLEO → IMPRESIÓN DE INFORMES
- **CERTIFICADO DEMANDANTE DE EMPLEO SAE:** ÁREA DE GESTIÓN SAE → DEMANDA DE EMPLEO → CONSULTA Y MODIFICACIÓN DE LA DEMANDA

En la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación o en la Sede Electrónica con Certificado Digital

- **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD:** <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/69/como-solicitar.html>

En la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo o en la Sede Electrónica con Certificado Digital:

- **CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:** <https://www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/formacion/certificados.html>

OTROS DOCUMENTOS:

- **CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD** (En el centro donde se cursaron los estudios)
- **DOCUMENTO JUSTIFICATIVO PÉRDIDA DE EMPLEO/NEGOCIO POR COVID:** algún documento que justifique la pérdida de empleo (despido laboral), baja en régimen de autónomo o de actividad empresarial durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2020 y hasta el primer día de plazo de solicitudes de esta bolsa.
- **DOCUMENTO ERTE:** Cualquier documento que pueda emitir la empresa de que el trabajador ha estado en ERTE desde el 14 de marzo de 2020.
- **CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN:** (En el Registro Civil o en la Sede Electrónica sin Certificado Electrónico): <https://sede.mjusticia.gob.es/ecertificados/solicitud/solcertdefuncion>
- **LIBRO DE FAMILIA** (En el Registro Civil)

PARA CERTIFICADO DIGITAL Y SACAR DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS:

GUADALINFO VEGAS DEL GENIL: CITA PREVIA POR TELÉFONO - ANA: 678 697 114

guadalinfo.vegasdelgenil@guadalinfo.es

EDIFICIO MUNICIPAL CARLOS CANO C/ Carlos Cano s/n 18101 BELICENA (VEGAS DEL GENIL)

Para solicitar información de la Sección de RRHH Puede llamar al 958432051 de 8 a 15 horas.



673728271 - 678692090



recursoshumanos@vegasdelgenil.es

Puede solicitar cita previa en: vegadelgenil.sedelectronica.es/citaprevia.0

recursoshumanos.vegadelgenil.es